

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 12 de mayo de 2022

Señor,  
**ANDRES CAMILO ZAPATA MORENO**  
 Representante legal  
 LINTEK S.A.S.  
 EMAIL: gerencia@lintek.com.co, lintekcolombia@gmail.com  
 Dirección: CALLE 103 GG # 64 D-38 INT 201  
 Medellín

**Asunto:** Comunicación de aceptación del contrato No. 42 del 2022 correspondiente a la renovación No. 2 del contrato 38 de 2020.

**Objeto:** SOSTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA HYDROCAZ, QUE UTILIZA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES E.P.M S. A E.S.P- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. mediante la autorización de renovación del 10 de mayo de 2022, ha aceptado la renovación Nro. 2 del contrato No. 38 de 2020, con el fin de que se continúe con la ejecución del sostenimiento de la plataforma HYDROCAZ, que utiliza la empresa AGUAS NACIONALES E.P.M S. A E.S.P- Proyecto Aguas del Atrato en el municipio de Quibdó-Chocó

Los datos de la renovación son:

**En esta renovación fueron incluidas las siguientes modificaciones: N/A**

**Valor de la renovación:**

El contrato tendrá un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 6.540.000) IVA INCLUIDO, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

*6.540.000*

Los valores de la renovación son:

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Valor total
1	SOSTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA HYDROCAZ, QUE UTILIZA LA EMPRESA AGUAS	1	Año	\$ 5.495.798	\$ 5.495.798

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

	NACIONALES E.P.M S.A E.S.P.- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ				
	SUB TOTAL				\$ 5.495.798
	IVA				\$ 1.044.202
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 6.540.000</b>

**Plazo de ejecución de la renovación:** El plazo para el presente contrato será de un (1) año, desde el 13 de mayo del 2022 al 13 de mayo del 2023

**Inicio:** 13 de mayo de 2022 **Terminación:** 13 de mayo de 2023

**Documentos requeridos para la formalización de la renovación:**

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM.S.A. E.S.P. unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PRQ. 2020-08

**Nota:** La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de los 5 días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**  
 Proyecto aguas del Atrato  
**DEMETRIO E. CHAVEZ IBARGUEN**  
 Correo: demetrio.chavez@aguasdelatrato.com  
 Profesional Proyecto

61.

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Barrio niño Jesús/ loma Cabí- Quibdó  
 Asunto: Renovación No. 2 del contrato No. 38 del 2020  
 Objeto:...

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No. 2020 - 08 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora del Proyecto Aguas del Atrato  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyectó	Revisión Auditoría Interna	Aprobó
 Jackson Dario Olaya paz	 Alsari Saavedra - Néstor H. Delgado	 Luis Quintero B.
Profesional Proyecto juridico	Profesional proyecto-auxiliar de proceso	Líder gestión Técnico